

**7° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
28 de septiembre de 2022**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Francesco Campora, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales, Consejero Académico.
6. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
7. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
8. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil

Como invitada asisten la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Agustina Melo, y Rayen Arellano, anterior consejera estudiantil del Consejo de Escuela. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Elección de consejeros académicos ante el Consejo de Escuela.
3. Presentación proyecto de paridad bibliográfica.
4. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:36 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 6° sesión ordinaria de 2022, celebrada el día 31 de agosto de 2022.

2. Elección de consejeros ante el Consejo de Escuela

El Director de Escuela señala que el presente es un punto informativo, para aclarar ciertos aspectos de organización interna del Consejo. Se debe llevar a cabo la votación de los cuatro consejeros académicos del Consejo de Escuela. Indica que el profesor Joaquín Morales no puede repostular al cargo, toda vez que ya ha cumplido con dos periodos consecutivos reglamentarios. Asimismo, señala que el consejero académico Francesco Campora ha decidido no repostular, al igual que la consejera académica Daniela Ejsmentewicz, ya que es candidata a la Dirección del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho. El

consejero académico Jesús Ezurmendia postulará nuevamente al cargo, ya que el presente es su primer periodo como integrante del Consejo.

El Director de Escuela indica que la elección de nuevos consejeros y consejeras académicas se encuentra fijada para el día 12 de octubre. Los consejeros académicos que resulten electos asumirán en sus cargos en la 10° sesión ordinaria del Consejo, que se realizará el día 28 de diciembre. El Director de Escuela también señala que en caso de que la profesora Ejsmentewicz resulte electa como Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, no existe incompatibilidad alguna entre los cargos, de modo que podrá concluir su periodo como consejera académica.

3. Presentación de Proyecto de Paridad Bibliográfica

El Director de Escuela introduce el tercer punto de la tabla, señalando que tal como se informó en la sesión anterior, de 31 de agosto, durante la presente sesión corresponde tratar el proyecto de paridad bibliográfica, presentado por el consejero estudiantil Renato Cabello, cuya documentación complementaria fue distribuida a los integrantes del Consejo en conjunto con la citación a la sesión. A continuación, ofrece la palabra al consejero estudiantil Cabello.

El consejero estudiantil Cabello agradece la posibilidad de revisar el proyecto en el Consejo, e indica que es un trabajo que comenzó durante el periodo de consejera estudiantil de Rayen Arellano, quien asiste como invitada a la sesión. El consejero Cabello explica en general el proyecto de Paridad Bibliográfica y su fundamentación. Señala que se tomó como referencia el caso de la Universidad de Talca, en que se alcanzó un acuerdo entre las autoridades y los estudiantes para avanzar hacia una bibliografía paritaria en los cursos, que intentara alcanzar un 50% de la misma, de manera flexible y progresiva. Señala también que el problema va más allá de los cupos para mujeres en la Facultad, sino que responde a un desafío en la formación que la institución entrega. La estrategia debe ser conjunta entre los estudiantes y el estamento académico. A continuación, explica la metodología de trabajo que se utilizó para elaborar el documento del proyecto, mediante un análisis pormenorizado de los textos contenidos en las bibliografías de los cursos impartidos en la Facultad, distinguiendo la autoría y coautoría de los mismos. El resultado del análisis es que, del total de programas analizados, sólo un 16.31% de las lecturas corresponden a textos escritos por autoras. Entre los Departamentos de la Facultad, existen algunos que cuentan con un mayor número de lecturas de autoras, como el de Enseñanza Clínica del Derecho, y otros, como el Departamento de Derecho Comercial, que requieren de un mayor trabajo para incrementar el número de autoras incluidas en sus bibliografías.

A continuación, el consejero Cabello presenta la propuesta de trabajo, que apunta a lograr un 30% de bibliografía de lectura obligatoria de autoría femenina, de manera progresiva, en aquellos cursos que se impartan desde el año 2023. La estrategia tendría un carácter triestamental, que incluye el trabajo mancomunado del Consejo de Escuela con la Dirección de Escuela, a través de la elaboración de un paquete de recomendaciones para la implementación del proyecto y capacitaciones en términos de pedagogía con enfoque de género. A su vez, el Consejo Ampliado de representantes de las generaciones de estudiantes de pregrado y las consejerías de los Departamentos trabajarían en una estrategia de trabajo

para implementar una metodología de enseñanza feminista que promueva la equidad de género. Finalmente, el plazo para implementar el proyecto de paridad bibliográfica y alcanzar un 30% de lecturas de autoría femenina es al año 2025.

El Director de Escuela agradece la presentación del consejero Cabello y ofrece la palabra a Rayen Arellano, anterior consejera estudiantil ante el Consejo. La Sra. Arellano agradece la oportunidad de exponer ante el Consejo y explica la motivación del proyecto, que corresponde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de carácter transversal que fueron acordados por la comisión de Plan de Desarrollo Institucional PDI, para el periodo 2022-2027, entre las cuales se encuentra la superación de las desigualdades y discriminaciones de género en la docencia, investigación, extensión y gestión universitaria e inclusión. Asimismo, indica la importancia de desarrollar las competencias que se encuentran previstas en el marco de innovación curricular, particularmente el número 6, que corresponde a “conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género”. Finalmente, manifiesta su preocupación por el número de lecturas de autoras que se incluyen en los programas de los cursos innovados que han sido aprobados y se encuentran implementados en la actualidad.

El Director de Escuela agradece la intervención de la Sra. Arellano y ofrece la palabra a los integrantes del Consejo. El consejero académico Jesús Ezurmendia agradece la presentación del consejero Cabello y de la anterior consejera Arellano. Señala que es difícil estar en contra de la iniciativa planteada en el proyecto de paridad bibliográfica, ya que es concordante con los antecedentes que los estudiantes señalan en el documento y también con objetivos institucionales específicos, que van desde lo contenido en el Plan de Desarrollo Institucional, hasta las competencias, que son aspiraciones sentidas de la nueva malla curricular que hemos estado discutiendo hace mucho tiempo, con la aprobación de los nuevos planes y programas. El profesor Ezurmendia señala que quiere hacer dos comentarios sobre el particular, el primero es que existen algunas áreas o disciplinas en que esta paridad es más difícil de alcanzar, pues naturalmente la enseñanza del derecho es un reflejo de una estructura social, por lo que lamentablemente todavía la doctrina jurídica es escrita minoritariamente por mujeres y, por ejemplo, en libros de áreas como Historia del Derecho o Derecho Romano, será difícil alcanzar esa paridad. Le parece difícil en algunas áreas, como Introducción al Derecho, en que hay autores como Kelsen, Hart y Dworkin, se pueden incluir autoras, pero el volumen de lecturas obligatorias escritas por hombres es inmenso. También plantea que hay cursos que no admiten sacar algunos autores esenciales, como en Introducción al Derecho, aunque existan autoras que hayan trabajado el tema. El profesor Ezurmendia propone que el proyecto no sea exclusivamente sobre la bibliografía, sino sobre las horas que destinan los estudiantes a la cátedra, en contenidos, conocimientos y actividades en las que puedan participar mujeres, sean con autoras o con recursos audiovisuales que tengan como directoras, productoras o protagonistas que sean mujeres. En el mismo sentido, intentar que, si uno invita a alguien a sus clases, que sea una profesional mujer. Para finalizar, plantea que lo que los estudiantes deben visitar, para que el proyecto no quede en mera igualdad formal, es que los estudiantes no leen. Deben tener presente que si se incorporan textos y luego se solicita que se saquen los textos de las autoras o no los leen, el proyecto quedará en mera igualdad formal.

El consejero académico Joaquín Morales agradece a su vez la presentación, y plantea que cualquier iniciativa que tienda a la paridad es bienvenida y debe ser estimulada, pero que debe sincerar que a lo imposible nadie está obligado, y buscando material entre los últimos premios Nobel de economía, sólo hay una mujer en los últimos cinco años, y a veces el trabajo en el ámbito del Derecho económico, no hay profesoras escribiendo en esas materias. Señala que se frustró en el curso Comercio y Finanzas Internacionales, intentando explicar algo, la transformación comercial chilena, a través de un texto de los destacados profesores Jaime Gallegos y Rodrigo Polanco, existiendo otro texto de la economista Andrea Butelmann, podría utilizar también otros documentos. Ahora bien, el documento de Gallegos y Polanco tiene 50 páginas, el de Butelmann tiene 100, y como no leen ni las 50 páginas, intento utilizar el texto más corto que permita dialogar en la clase. El profesor Morales plantea el temor de que los estudiantes no leen, y por lo tanto buscar mayor paridad y mayor presencia de autoras mujeres, si nadie lee los materiales, sólo resultará en que los documentos queden abandonados, haciendo de esto un ejercicio sólo nominal de paridad. Invita a los consejeros estudiantiles a motivar a sus compañeros a leer los documentos para las clases, y pone su trabajo a disposición para alcanzar el objetivo del proyecto.

La consejera académica Ejsmentewicz agradece al consejero Cabello y felicita el trabajo de los estudiantes, ya que da cuenta de un trabajo serio y de largo aliento, siendo uno de los mejores que ha visto en su periodo como consejera académica. Se suma a las aprensiones que han señalado los consejeros Ezurmendia y Morales, en el sentido de que existen áreas en las cuales no es tan sencillo conseguir la equidad en el porcentaje al cual el proyecto aspira, y reitera las críticas al problema de lectura del estudiantado. La consejera Ejsmentewicz indica que es complejo alcanzar una paridad en un plazo acotado, por lo que hace un llamado a no frustrarse y a tener paciencia, pues los frutos del trabajo quizá no serán inmediatos, pero se verán en algunas generaciones más, dado que con el tiempo llegarán más mujeres a aquellas áreas que cuentan con baja producción bibliográfica de mujeres. Indica, finalmente, que en el informe echó de menos un análisis que diera cuenta de que la equidad no pasa sólo por la bibliografía, que es un tema específico, sino por un tema que considere la integralidad de la Facultad, por ejemplo analizando cuántas mujeres tenemos en la matrícula, cuántas profesoras forman parte del claustro en porcentaje, cuántas de las egresadas de la Facultad se colocan luego en puestos laborales interesantes o estratégicos, esto es, considerando los elementos integrales que permitan un diagnóstico menos negativo, sin reconocer los avances que han existido en la materia a lo largo del tiempo.

El Director de Escuela agradece a la consejera Ejsmentewicz y ofrece la palabra a la Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada, quien extiende sus felicitaciones respecto del proyecto y la seriedad de la fundamentación de la propuesta. Señala que propuesta va más allá del mero establecimiento de un porcentaje específico de la bibliografía de los cursos, ya que se refiere a la pedagogía con perspectiva de género, también alude a una de las competencias clave del perfil de egreso y, por lo tanto, sugiere que esto es un primer paso. Agradece que se releve en el Consejo de Escuela la importancia de la igualdad de género en los estudios en la Facultad. Propone que se podría revisar el título del proyecto, para que vaya conforme al propósito más general del mismo. Le gustaría señalar dos puntos respecto del contenido del proyecto, en primer lugar, la mención como antecedente el tema de la desigualdad en el acceso al postgrado y las diferencias desde el punto de vista de la investigación, dado que existen estudios de por qué las mujeres investigan y escriben menos

que los hombres. Todo lo anterior tiene una dimensión estructural, tal como señala la profesora Ejsmentewicz. Sería, entonces, un problema, contingente y social que tomará tiempo para ser revertido. En segundo lugar, la profesora Ahumada plantea como crítica que del proyecto se desprender que existen temáticas jurídicas de mujeres, lo que le parece incorrecto ya que no se puede seguir esencializando que las cuestiones de mujeres son los temas de familia, los derechos reproductivos, o la temática del aborto y divorcio. La Subdirectora señala que si bien esos temas son por supuesto importantes, el trabajo académico de las mujeres se extiende a las más diversas temáticas, y la perspectiva de género lo que apunta es a incorporar la mirada y la experiencia de las mujeres con lo cual es posible cambiar la perspectiva en otras áreas como la economía. Finalmente, invita a utilizar y sacar provecho de la implementación gradual de la innovación curricular, precisamente pues es ahora y en el marco del Consejo de Escuela que se revisan y aprueban los programas de los cursos innovados, por lo que se requiere un estudiantado presente y responsable, que revise en esta instancia o en los consejos de los Departamentos respectivos, levantando la temática de la paridad de género en la bibliografía, en los contenidos, entre otros, y recuerda y valora la discusión que se ha tenido en esta instancia respecto de la bibliografía obligatoria de los cursos innovados, lo que constituye un avance en cursos específicos, como Relaciones Internacionales.

El Director de Escuela agradece a la profesora Ahumada y ofrece la palabra al consejero académico Francesco Campora, quien felicita cualquier iniciativa relacionada con la paridad, pero suscribe lo señalado por la profesora Ahumada respecto de que el tema es más profundo que la mera paridad en la bibliografía. Desde un punto de vista práctico, suscribe que existen ciertos hitos bibliográficos intelectuales que resultan irrenunciables, como el ejemplo del profesor Ezurmendia respecto de los trabajos de Hart, Dworkin, Kelsen, Raz, en las lecturas del curso Introducción al Derecho. No puede haber una paridad forzada que puede tener un efecto contraproducente respecto de la mejor entrega del material bibliográfico tanto nacional como comparado. Entiende que se trata de una cuestión menor en el universo filosófico que está detrás de este tipo de iniciativas, pero necesitaba hacerlo presente y suscribir la iniciativa presentada.

El Director de Escuela agradece al profesor Campora y señala que desea realizar algunas observaciones de cauce institucional, pero primero invita a los consejeros estudiantiles a pronunciarse respecto de las observaciones realizadas al proyecto.

El consejero Cabello agradece las palabras de los integrantes del Consejo, ya que siempre es enriquecedor para un proyecto ir adoptando más miradas. Manifiesta su acuerdo con que tal vez la meta del 30% es complicada, en distintos términos, para cada área o Departamento. La metodología de la propuesta misma es discutible, pero intentando darles un cauce a las apreciaciones, en el entendido de que el centro de la discusión está en cómo poder transitar en base a los objetivos planteados en el Programa de Desarrollo Institucional, dentro de las oportunidades de la puesta en práctica de la nueva malla curricular, cómo se establece una estrategia conjunta entre el estamento estudiantil y docente, para llevar a cabo los objetivos y la metodología necesaria. Señala el consejero Cabello que sería muy bueno establecer una estrategia de acción, o tal vez un espacio donde puedan confluir ambas miradas, y poder conversar de manera amplia en una mesa biestamental.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la Sra. Rayen Arellano, quien manifiesta su agradecimiento sobre las observaciones de los integrantes del Consejo, especialmente respecto de la distinción sobre las temáticas de género que señaló la Subdirectora, y la importancia de que el objetivo del proyecto no sea un encasillamiento de lecturas de autoras, sino que el proyecto logre una promoción de trabajo de mujeres desde la academia. En ese sentido, señala que le gustaría compartir cuatro puntos. En primer lugar, sobre las áreas de mayor dificultad para la inclusión de bibliografía de autoras, es importante realizar un trabajo docente que ponga de manifiesto la carencia de producción de mujeres desde la academia, para que las estudiantes que se dedicarán a la academia, sientan un incentivo y cooperación desde los profesores para la generación de conocimiento. En segundo lugar, respecto de la mirada crítica y la revisión metodológica que debe haber sobre los contenidos de género, piensa que se hace énfasis a la producción y temas de género, pero es necesario transitar hacia una igualdad sustancial y no formal, tal como señalaba el profesor Ezurmendia, ya que el punto no es llenar de bibliografía sobreabundante, que podría incluso resultar perjudicial, si puede ser que no se lean los textos. Finalmente, le gustaría destacar lo que señala Renato Cabello, para que se genere desde el Consejo de Escuela una estrategia de cómo trabajar en el proyecto, que luego transitará hacia el Consejo de Facultad, y se pueda aplicar un plan de acción y una política que promueva la producción de autoras y la mayor discusión en el trabajo académico. Que las estudiantes sientan, en definitiva, un mayor empoderamiento para seguir el camino de la producción académica y el trabajo docente.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la consejera estudiantil Fernanda Carvajal, quien felicita el proyecto presentado, que da cuenta de un trabajo muy bien hecho. Señala también que ha habido mucha participación y visualización del proyecto, tanto entre estudiantes como profesores. Le gustaría comentar dos puntos sobre el tema. El primer lugar, sobre estudiantes que no leen, ya que todos los estudiantes estarían atrasados con las lecturas, por lo que es importante hacerse cargo de esta realidad, y que posiblemente siga ocurriendo. Sin embargo, es un tema del cual la Facultad se hace cargo, a través del taller de lenguaje jurídico, a cargo del Instituto de Argumentación, también a través del programa de tutoría integral TIP. La pandemia ha producido un contexto de estudiantes que ingresaron a la Facultad en un formato híbrido u online, pero que la Facultad se ha hecho cargo de ello. El reforzamiento ayuda e impulsa a que los estudiantes puedan mejorar. La consejera Carvajal indica que no piensa que sea negativo añadir autoras por miedo a que los estudiantes no lean, pues sienta un precedente de igualdad sustancial, ya que las generaciones de abogados y escritores irán cambiando, y se implementa un proyecto tan importante como este, inspirará a que los estudiantes lean a autoras y se hagan parte de solucionar el problema. También es posible incentivar a las actuales académicas a que escriban, tomando en consideración el tema de acceso a los postgrados. Señala finalmente que el derecho no es estático, que avanza en la sociedad y que, si uno se queda pensando que los estudiantes no leerán por la extensión de los textos, muchas buenas ideas no llegarían a puerto.

El profesor Campora pregunta a los consejeros estudiantiles a qué se refieren con precisión cuando hablan respecto de igualdad sustantiva versus igualdad formal, específicamente en la materia que se encuentra en discusión.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Agustina Melo, quien indica que adhiere a lo señalado por los consejeros estudiantiles Cabello y Carvajal, especialmente respecto de que el aumento de la bibliografía de mujeres no responde a un mero capricho, sino que obedece a una razón más profunda, proveniente del feminismo y la perspectiva de género. Le parece relevante destacar que desde las consejerías estudiantiles y desde el Centro de Estudiantes que resulte electo, existe la voluntad de construir en comunidad, que es la forma en que se deben trabajar estos proyectos. Se debe configurar una forma que permita trabajar en conjunto, aunando todas las perspectivas involucradas en el tema. El objetivo es común, y por lo tanto el trabajo conjunto y entre estamentos es positivo, y dará factibilidad al trabajo y su posterior aplicación.

El consejero estudiantil Cabello responde la pregunta del profesor Campora, señalando que cuando se refieren a igualdad formal, se refieren precisamente a la forma superficial de entender el proyecto, que sería establecer escaños o cupos para incluir autoras o textos de autoras. Lo que busca es una igualdad sustancial, en el sentido de que lo profundo del proyecto busca elaborar una forma de trabajo conjunta y biestamental, entre docentes y estudiantes, para alcanzar el horizonte común que es ir progresivamente adoptando la igualdad de género en la enseñanza de la Facultad.

El Director de Escuela señala que todos coinciden en el Consejo sobre la relevancia de proyecto presentado, que se ve reflejada en el Plan de Desarrollo Institucional y tiene directa relación con los planteamientos de innovación curricular, por lo que existe una unidad de propósito, una mirada común, sobre hacia dónde se debe transitar. Es muy importante, indica el Director, tener presente la situación disímil que existe en cada disciplina jurídica, tal como lo planteó el profesor Ezurmendia, lo que no obsta que se pueda transitar hacia esa producción en bibliografía, en un estado posterior. En términos procedimentales, la instancia biestamental existe, es un trabajo relevante, por lo que propone que la Dirección de Escuela tenga una reunión con todos y todas las consejeras estudiantiles de los Departamentos, a efecto de poder conversar sobre la materia y que tengan incidencia directa en los distintos Departamentos en el momento de plantear las observaciones de cara a los distintos programas de los cursos. Respecto de una comisión biestamental, debe ser un espacio acotado, no admite, por ejemplo, 30 miembros, así como plantea problemas de cómo determinar a sus miembros. Desde la Dirección de Escuela se plantea que todos los Departamentos deben ser oídos, ya que cada uno tiene culturas institucionales distintas, por lo que tener a una comisión que vaya a un Departamento o que un Departamento vaya a otro a instruir cómo deben proceder en la elaboración de los programas, va a generar un conflicto innecesario. Todos queremos transitar hacia el mismo lugar y, por lo tanto, la instancia biestamental existe en dos niveles, en los consejos de los Departamentos y en el Consejo de Escuela, que cuentan con participación biestamental. El compromiso de la Dirección de Escuela es fijar una reunión con los consejeros estudiantiles de los Departamentos, y sostener una conversación con cada Director y Directora de Departamento, tal como hasta ahora se ha hecho en el marco de la elaboración de los programas de innovación curricular. El Director de Escuela ofrece como ejemplo el proceso de discusión del programa innovado del curso Introducción al Derecho II, en que fue una preocupación importante, teniendo en cuenta algunas condicionantes planteadas por el profesor Ezurmendia, pero se incorporó bibliografía obligatoria de Isabel Lifante, profesora

de Alicante, que trabaja con Manuel Atienza. El trabajo ya ha comenzado y puede ser intensificado a través de las instancias y mecanismos señalados. El marco institucional está, existe y el tema es trabajar. Al generar orgánicas paralelas, se generan problemas con algunas unidades académicas. El Director de Escuela reitera que el objetivo es común y la idea es poder trabajar de manera conjunta, de forma constructiva, utilizando los canales institucionales existentes.

El consejero Cabello agradece las palabras del Director de Escuela y ratifica que la propuesta de trabajo sería una reunión con el Consejo Ampliado, conversando con los consejeros de los Departamentos, y Dirección de Escuela conversará con los Directores y Directoras de los Departamentos.

El Director de Escuela señala que la Dirección de Escuela asume el compromiso de reunirse con todos los consejeros y consejeras estudiantiles ante los consejos de Departamento. En paralelo, continuará en las conversaciones con los Directoras y Directores, para que luego la discusión se realice en los espacios pertinentes, como son los consejos de los Departamentos. El segundo nivel de instancia biestamental es el Consejo de Escuela.

El consejero Cabello pregunta si es posible acompañar ese trabajo con otras actividades paralelas en la misma línea, planteadas en el documento del proyecto, como capacitaciones para docentes en perspectiva de género. Ofrecer al menos la posibilidad a los profesores, en la comprensión de que no pueden ser obligados a participar de ellas.

El Director de Escuela pregunta quién sería el encargado de elaborar las capacitaciones o estrategias de estas capacitaciones para los profesores.

El consejero Cabello señala que imagina un mecanismo similar a las capacitaciones que se desarrollaron para utilizar las herramientas de clases híbridas.

El Director de Escuela insta a que confíen de buena fe en los Directores y Directoras de Departamento quienes se encuentran plenamente conscientes del tema. Además, establecer capacitaciones obligatorias para los profesores y profesoras para elaborar un programa de estas características podría ser contraproducente, ya que el tema es relevante y así lo han entendido los profesores, pero ofrecer luego una capacitación podría ser hasta ofensivo. El Director de Escuela finaliza señalando que deben ser utilizados los canales institucionales y ser estratégicos en el trabajo que se plantea desarrollar, aprovechando las instancias y la buena disposición de las unidades académicas de la Facultad sobre el proyecto en discusión.

4. Varios

El Director de Escuela felicita a la profesora Daniela Ejsmentewicz, quien recientemente ha sido elegida como una de las mejores docentes de la Facultad para el año 2022. Por parte de la Facultad se designan tres profesores año a año, quienes son homenajeados por parte de la Universidad en el mes de aniversario de la misma, en noviembre. Indica, finalmente, que en el marco del Consejo de Escuela otros profesores han recibido el reconocimiento, como el profesor Jesús Ezurmendia, lo que da cuenta del nivel y calidad académica de nuestros

profesores y que se ve reflejada en el nivel de conversación y debate, así como las observaciones constructivas que se dan en el Consejo.

La consejera Ejsmentewicz agradece al Director de Escuela y aprovecha la oportunidad para agradecer a los estudiantes por el reconocimiento y transmite la importancia de responder la encuesta docente de cada semestre.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Agustina Melo, felicita a su vez a la profesora Ejsmentewicz y señala que la actual administración del Centro de Estudiantes cesará en su cargo antes de la próxima sesión del Consejo, por lo que agradece e nombre del equipo por el trabajo realizado y trasmite sus parabienes a los integrantes del Consejo.

El Director de Escuela agradece al equipo del Centro de Estudiantes por la colaboración y el trabajo realizado en el marco del Consejo de Escuela.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:48 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 26 de octubre de 2022, 12:30 horas.